EL COMERCIO.

Año XXXVIII. Mártes 6 de Julio de 1880. Núm. 12 368.

CADIZ 6 DE JULIO,

Continúan los periódicos haciendo congeturas sobre la actitud que tomarán los fusionistas con motivo de las elecciones de diputados provinciales.

En cuanto á los órganos del partido, supónese que *La Iberia* abogará por ir á las urnas, *La Mañana*, por la abstencion absoluta y mas tarde por el retraimiento, *El Constitucional Español* por la lucha y *El Eco de Madrid* por una abstencion prudencial.

Respecto á los miembros del directorio se cree que el Sr. Sagasta combatirá enérgicamente todo propósito de abstencion ó retraimiento, abogando porque la cuestion se deje libre: el Sr. Alonso Martinez, optará por la lucha: el Sr. Romero Ortiz por el retraimiento: del Sr. Posada Herrera nada se sabe: el general Martinez Campos, opina por la lucha, y el Marqués de la Vega de Armijo se inclina á la pasividad.

Hay, pues, dentro y fuera de la prensa tres opiniones distintas, la de los que aconsejan ir á las urnas, la de los que proclaman la abstencion electoral, y la de aquellos que tomando un término medio quieren dejar á los electores de la oposicion en los respectivos distritos la libertad de tomar parte en la lucha ó abstenerse de ella, segun las circunstancias ó segun las probabilidades de triunfo en cada localidad.

Para nosotros es indudable que prevalecerá al fin esta última opinion. Habrá retraimiento; pero retraimiento parcial, el retraimiento de la necesidad, el retraimiento que ha habido siempre cuando las oposiciones no han tenido fuerzas propias para luchar.

La Mañana, que es el periódico mas decidido en favor de la abstencion, indica sus propósitos con tal timidez, que harto se deduce de sus palabras el convencimiento que abriga de que no han de seguirle en ese camino los hombres mas importantes de su partido.—«Si en circunstancias como las presentes, dice, la abstencion en las urnas electorales se hiciera necesaria, y llegara á imponerse por la fuerza irresistible de las cosas, *como parece evidente*, culpa seria solo y responsabilidad del gobierno, nunca del partido constitucional.»

La culpa y la responsabilidad del gobierno consistiria pura y simplemente en no dejar el poder, pues por lo demás no sabemos qué otro pecado haya cometido, ni qué es lo que le cumple hacer para que sus adversarios vengan á tomar parte en las elecciones.

Pero aparte de esto, ¿qué es lo que se deduce de la actitud de *La Mañana*? Lo que se deduce es que se inclina, sí, pero no resueltamente á la abstencion. Diríase que teme comprometerse demasiado en favor de su opinion particular, no sea que la disciplina de partido le obligue luego á sostener la opinion contraria.

La verdad es que hoy no hay razon ni aun pretexto para que las oposiciones se retiren de los comicios; pero que el gobierno tiene tal fuerza en la opinion, que sus adversarios han de sentirse naturalmente débiles en todas partes para luchar con él.

Nunca ha estado menos justificada la abstencion; pero nunca la abstencion se ha impuesto mas que la ley ineludible de la necesidad.

Insistimos, pues, en lo que decíamos el otro dia. Llegado el momento de decidirse, los fusionistas, en nuestra opinion, aconsejarán la lucha á sus correligionarios; la lucha como política del partido; pero dejando en libertad á sus correligionarios en las provincias para tomar la actitud que les impongan las circunstancias.

Por regla general, y salvas las escepciones, habrá lucha en principio y abstencion en la práctica.

Nuestro apreciable colega *La Palma de Cádiz* lamenta el hecho de que haya habido aquí catorce millones de reales disponibles para el empréstito de Cuba, y censura, con tal motivo, lo que llama manía de nuestros hombres de negocios de interesarse en operaciones de crédito, en lugar de emplear sus capitales en otra clase de empresas que diesen movimiento y trabajo á la poblacion.

No dice *La Palma* qué empresas sean esas á que haya querido aludir, ni seria fácil que lo digese, porque todo el mundo sabe que Cádiz no es una poblacion agrícola, ni tiene condiciones para ser una poblacion industrial, ni cuenta por desgracia con un gran movimiento mercantil que permita dar mayor ensanche al capital que él representa.

Aquí escasean mucho los negocios y esto esplica natural y sencillamente que el dinero vaya á buscar las operaciones de crédito, no por desprendimiento, ni por patriotismo, ni por amor al gobierno, como parece dá á entender *La Palma*, sino porque todo negocio que produce un interés de 6 ú 8 p. % es naturalmente preferible al que ofrece menos útilidad ó no ofrece utilidad alguna.

El dinero vale lo mismo y representa lo mismo que una mercancía cualquiera. Así como el agricultor, ó el industrial, ó el comerciante envia el fruto de la tierra, el producto de la industria, ó la mercancía comprada, allí donde espera obtener mayor ganancia, así el capitalista emplea su dinero en los negocios que le son mas lucrativos, sin consultar otro interés que el suyo propio, segun acontece en todo género de especulaciones.

Empréstitos como el que acaba de contratarse para Cuba son un negocio bueno ó malo, segun es buena ó mala la situacion del país, segun hay ó no hay confianza en la conservacion de la paz, del órden y de un gobierno á la altura de las necesidades de la época. Hace seis años el empréstito habria fracasado, porque entonces hubiera sido un mal negocio: ahora tiene un éxito asombroso, porque ahora el negocio es bueno.

Si hubiese á la vista otro negocio mejor, sin necesidad de escribir artículos de periódicos, irian en busca de él los capitales disponibles, como sin necesidad de escribir artículos de periódicos van hoy á buscar las utilidades con que les brinda el empréstito de Cuba.

En esta materia, créanos *La Palma*, todo lo hace el interés individual. El dinero no tiene pátria, ni se mueve comunmente por patriotismo. Sucede con él, lo repetimos, lo que con una mercancía cualquiera, para la cual el mejor mercado es aquel en que se vende con mas ventaja.

La decadencia mercantil de Cádiz es causa de que haya aquí muchos rentistas. El dinero produce poco empleado en el comercio y naturalmente se emplea en los valores públicos que producen mas. De un modo ó de otro, la utilidad en la poblacion queda y las sumas cuantiosas que ingresan todos los años por intereses de la deuda son un elemento de vida para los negocios secundarios, para las industrias pequeñas y aun para las clases trabajadoras.

No lloremos como un mal que los capitales se empleen en estos ó en los otros negocios. Lo importante es que haya capitales que emplear y sobre todo que produzcan, pues el producto no queda por cierto encerrado en el bolsillo del capitalista. Circula entre todas las clases, entre todas las fortunas y ayuda á crear lo que llamamos la riqueza pública.

Casi simultáneamente han concluido las conferencias de Berlin y las de Madrid y en unas y otras se ha llegado á perfecto acuerdo sobre los asuntos que eran objeto de sus controversias.

Firmado ya el protocolo de Madrid, se dará al público tan luego como sea ratificado. Segun dice una correspondencia extranjera consta de 17 ó 18 artículos, y el primero trata del modo de adquirir el derecho de proteccion, que debe ser, con arreglo á lo estipulado en los tratados inglés y español con el imperio marroquí y en el convenio de 1863, salvo lo que ahora se determina.

El art. 2.° se ocupa en la eleccion de intérpretes y empleados entre los súbditos marroquíes por los representantes extranjeros, declarándola libre.

En el art 3.° se limita el número de los intérpretes, soldados y criados que pueden escoger los cónsules y vice-cónsules extranjeros, declarándose libres de derechos y gabelas.

En el art. 4.° se estipula que si un Gobierno extranjero nombra para un puesto consular á un súbdito marroquí, éste y su familia serán respetados y no pagarán impuestos, pero que no podrán hacer extensiva esta exencion á nadie más.

En el art. 5.° se dice que los representantes extranjeros no podrán proteger á empleados ni á soldados marroquíes, á no ser los maghaznias; que las causas que dieren principio ántes de esta convencion sigan ventilándose ante los tribunales que entendieron en ellas en su orígen, y que el derecho de proteccion no puede ejercerse sobre personas sometidas á la accion de los tribunales.

El art. 6.° se ocupa de la extension del derecho de proteccion, y la hace extensiva á la familia del protegido, pero sin ser hereditaria, si bien queda exceptuada de esta regla la familia Benchimol, por haberse acordado así en tratados anteriores.

En los artículos 7.° y 8.° se estipula que los representantes y cónsules extranjeros deberán remitir una lista de las personas protegidas al ministro de Negocios extranjeros del Sultan.

En el art. 9.° se dice que no gozarán del derecho de proteccion los criados de súbditos extranjeros

El art. 10 se ocupa de los censales en lo que á los impuestos se refiere.

El art. 11 se ocupa del derecho de propiedad.

Por el art. 12 se hace extensivo á los súbditos protegidos la obligacion de pagar impuesto agrícola.

Por el art. 13 se los somete tambien á pagar el impuesto de puertas.

En el art. 14 se exige que los súbditos marroquíes protegidos vayan provistos de un documento que lo acredite así.

En el art. 15 se dice que todo súbdito marroquí naturalizado extranjero necesitará habitar en Marruecos un tiempo igual al que necesita para obtener la naturalizacion extranjera, y entónces optar entre someterse á las leyes de aquel imperio ó salir del territorio.

El art. 16 fija las causas especiales por las que podrá concederse la proteccion, y limita el número de estos á tres por cada potencia. A esta última cláusula, aun no fijada, es á la que se oponia el ministro de Italia. No sabemos si se habrá hecho alguna alteracion.

Por el art. 17 se concede á todas las naciones representadas en las conferencias el derecho á ser tratadas como la nacion mas favorecida, y el 18 suponemos que será el de cajon sobre firma, etcétera.

Nos felicitamos del éxito alcanzado.

Con motivo de la última conferencia celebrada entre los señores conde de Valmaseda y Martinez Campos, se asegura que la amistad personal de estos dos distinguidos generales continúa siendo tan cariñosa como ántes; pero que no es la misma su actitud política.

LA EXPULSION DE LOS JESUITAS.

No obstante haber dado ya una idea de la manera en que se ha llevado á efecto en Francia el decreto de expulsion de los jesuitas, creemos que serán leidos con curiosidad los siguientes pormenores que acompañaron al acto en la primer casa matriz de los jesuitas en Francia, establecida en Paris en la calle de Sevres:

«El dia 30, al rayar el sol, dos comisarios de policía, acompañados de dos agentes, se presentaron ante el establecimiento de jesuitas establecido en el núm. 35 de la calle de Sevres. Sabíase de ante mano este suceso, y 2 ó 300 personas se habian dado cita en las inmediaciones del edificio. Notábase entre estas personas un buen número de periodistas.

De vez en cuando las cortinillas de una ventana del piso bajo se levantaban, dejando ver en el interior numerosa concurrencia

La llegada de los agentes de la autoridad fué acogida con los gritos de ¡vivan los jesuitas! ¡Viva la república! ¡Abajo la república! lanzados alternativamente por la muchedumbre.

Los agentes llaman á la puerta; los de dentro responden por un ventanillo, preguntando qué es lo que desean, á lo cual replican los de afuera: «abrid en nombre de la ley.» La puerta se abre; pero los enviados del Gobierno se encuentran ante otra puerta cerrada. El caso estaba previsto; los agentes llevaban consigo un cerrajero, el cual procedió á la operacion de abrir la puerta. Antes de acabar, los dos comisarios advirtieron que iban á dar lectura de un decreto de la prefectura de policía. Presentóse entónces el padre Pitot, superior de la casa.

Terminada la lectura, el comisario Mr. Clement esperó la respuesta; pero el padre Pitot permaneció inmóvil y mudo. Entónces Mr. de Ravignan, que estaba en segundo término, declaró con voz conmovida que no podia responder á la notificacion que acababa de hacerse. Tratábase en primer lugar de una cuestion de propiedad, y los propietarios de la casa que se acababa de allanar protestaban por boca de Mr. Ravignan, su presidente. Tratábase ademas de una cuestion de humanidad, y no era lícito, á su juicio, expulsar á viejos de ochenta años á las cuatro de la mañana.

A pesar de esto, levantóse el acta de de expulsion. Mr. de Ravignan pretendió intervenir nuevamente en el asunto; pero uno de los agentes le advirtió que no se dirigian á él las órdenes de la autoridad. Durante este tiempo el cerrajero trabaja, y el padre Pitot le advierte que tambien

é comete un acto ilegal, que viola un domicilio, y que la accion para perseguir ese delito no prescribe hasta los diez años.

El comisario, Mr. Dulac, replica que el cerrajero está completamente á salvo, por la órden de la autoridad que ha recibido.

Mientras esto ocurria en el interior, en la calle, donde habia ido acudiendo mucha gente, se promovian algunos altercados, que dieron lugar á que la fuerza pública dispersara los grupos, que obedecieron sin resistencia.

En el convento habian pasado la noche con los jesuitas varios senadores y diputados de la derecha. Entre ellos encontrábanse los diputados y senadores Ernoul, de Carayon-Latour, Taillhand, Andreu de Kerdrel, Baragnon, de Kermenguy, Chesnelong, Kelier, Villiers, de Raviguan, Mayol de Lupé, de Mun, de Lorgeril, Henri de Saisy, etc.

Pero Mr. Baudry d'Asson no habia entrado, y olvidando que el acceso á una casa ocupada por la justicia está prohibido, alegó para entrar su calidad de diputado. «Deseo ver á los padres,—exclamó.—Soy diputado, y estoy en mi derecho.» Y al decir estas palabras pretendia abrirse paso, cuando uno de los agentes se vió en la necesidad de detenerle.

—No toqueis,—exclamó;—soy inviolable, soy diputado.

—No del todo—replicó uno de los circunstantes;—estais en abierta rebelion contra los agentes de la autoridad. Un diputado no es inviolable en el caso de flagrante delito. Y como los oficiales que mandaban los agentes fueran de esta misma opinion, uno de ellos dijo á Mr. Baudry d'Asson:

—Si persistis en entrar por fuerza, os prenderé.

Ante esta amenaza en tono enérgico lanzada, Mr. Baudry d'Asson se calmó súbitamente.

Veamos ahora lo que en el interior pasaba. Los padres expulsados eran 13, entre los cuales habia uno ruso y otro inglés. En este punto comienza una série de incidentes. Todos los jesuitas se habian encerrado en sus celdas respectivas y los comisarios se vieron obligados á llamar sucesivamente á todas las puertas.

—¿Quién sois?

—El comisario de policía.

—¿Qué quereis?

—Venimos á expulsaros de aquí.

—Estoy en mi casa. Violais mi domicilio. No me iré sino por la fuerza.

Y en todas partes las mismas contestaciones. Fué preciso leer á cada uno el decreto de expulsion, y en presencia de la perpétua negativa á obedecer, dos agentes los cogian del brazo, y en este punto obedecian sin replicar. Conducíaseles á la calle donde se encontraban en compañía de alguno de los miembros de la derecha, cuyos nombres hemos citado.

En los comienzos de esta operacion, que duró desde las cuatro hasta las nueve de la mañana, como unos 50 fervorosos partidarios de los jesuitas se precipitaban en pos de los que salian, y poniéndose de rodillas les besaban los vestidos. Pero sobrevino un incidente que suspendió estas demostraciones. Ya hemos dicho que entre los jesuitas expulsados habia un ruso y un inglés. Los comisarios, que no habian previsto este caso, y que no querian asumir ninguna responsabilidad, dieron parte inmediatamente al señor prefecto de policía, el cual se personó en el lugar del suceso.

Su primer cuidado fué ordenar que retrocedieran las filas de los agentes, y mandar que permanecieran á cien metros los que pretendian besar las sotanas, gritando: «¡Vivan los jesuitas! ¡Abajo los decretos!» Despues de algunas conferencias, se decidió que los extranjeros fueran expulsados como los demas.

Hemos dicho que los jesuitas se habian encerrados en sus celdas. Todos abrieron sus puertas, excepcion hecha del padre Hus, el cual dijo que no podia levantarse á abrir; fué necesario descerrajar la puerta.

En suma: dejóse tan solo en el establecimiento al padre Lefevre, que cuenta 67 años, á otro padre ciego y tres domésticos.

A las nueve de la mañana salia el último jesuita de la casa de la calle de Sevres; pero un buen número de curiosos permanecieron en las inmediaciones del edificio hasta el medio dia.»

En la expulsion de los jesuitas de Lyon se representó la misma escena que en la calle de Sévres de Paris, aunque en menos escala.

A las cuatro de la mañana del 30 diez gendarmes y cincuenta agentes de órden público con el comisario de policía de la prefectura se colocaban delante de la casa de Fourbieres. Una compañía de línea esperabe en el fuerte de San Juan. Como en Paris muchas personas pasaron la noche con los jesuitas

A las tres de la mañana un alguacil, un procurador y dos abogados llegaron al establecimiento. A las cinco el comisario de policía intimó á los jesuitas, en nombre de la ley, que abrieran las puertas.

Fué introducido en el primer locutorio, donde se hallaban las tres personas mencionadas, el rector y el provincial. El comisario trató de parlamentar, pero el provincial le respondió que los jesuitas no cederian sino á la fuerza, y si pretendia pasar del locutorio exterior y penetrar en el establecimiento, tendria que forzar la puerta.

Fué llamado entonces un cerrajero que la abrió penetrando el comisario dentro de la casa, en la que se encontraban todavia doce padres. A medida que cada uno de estos iba saliendo protestaba del hecho.

Unas cuatrocientas personas se hallaban agrupadas en los alrededores del establecimiento, gritando: ¡Vivan los jesuitas! ¡Viva la libertad!

Quedó evacuado el establecimiento, y encargadas dos personas de su custodia.

***

En Avignon, idéntica escena; pero con un episodio particular. El cardenal arzobispo ofreció hospitalidad en su palacio á cierto número de jesuitas.

Participado el caso por telégrama al ministro del Interior y Cultos, telegrafió este inmediatamente al prelado que en el mas breve plazo posible les hiciese salir del palacio arzobispal. En este despacho, muy enérgico y conciso, le prevenia que si desobedecia sus órdenes, se expondria á sufrir todos los rigores que la ley le permite ejercer contra él.

***

En Bourges hubo tambien que abrir las puertas por la fuerza. Al verificarse la expulsion, un padre que acababa de decir misa y se hallaba en oracion al pié del altar, no quiso interrumpirla y fué necesario que los gendarmes le prendiesen y le quitasen los hábitos sacerdotales. El jesuita salió llevando la cruz en las manos.

***

En Angers, despues de abrir tambien por fuerza las puertas interiores, se encontraron las autoridades en el salon con el obispo monseñor Freppel, los padres y las notabilidades católicas. Oida la lectura de la órden del prefecto, el obispo declaró que saldria el último y obligado á ello. El comisario respondió entonces: «Saldreis el primero.»

—No,—respondió monseñor Freppel.

—No, si no se me obliga á hacerlo.

El comisario se adelantó entonces hácia el obispo, que cedió y salió escoltado por los jesuitas. El obispo cruzó todos los boulevares hasta su palacio, seguido de alguna gente. Hubo gritos contrarios, coreado todo con música de la *Marsellesa* por los adversarios de los jesuitas.

En las demas casas de la Compañía no ha habido incidentes dignos de especial mencion.

De una correspondencia de San Petersburgo, dirigida á un periódico estrangero, tomamos los siguientes parrafos:

«Se atribuye al Emperador la intencion de volver á casarse, no con una princesa de sangre real, sino con una de sus vasallas, la princesa D...., hija de noble familia, que desde hace mucho tiempo ejerce gran ascendiente. Sin dificultad se comprende la cizaña que la realizacion de semejantes proyectos sembraria en las residencias imperiales. Cierto es que el Emperador no piensa de modo alguno dar á dicha señora el título y el rango de Emperatriz. Sobre este punto ya ha tranquilizado por completo á sus hijos, confiriendo á la gran duquesa cesarina todos los privilegios y hasta el mando de los regimientos entregado de ordinario á las cesarinas reinantes. Por este lado, pues, no hay peligro sério; pero queda en pié el temor de un matrimonio morganático.

La córte de San Petersburgo, verdadera córte del siglo XVIII, preocupada siempre ante todo de las cuestiones personales, está tanto mas agitada con este motivo cuanto que en Rusia no ha habido jamas nada semejante á las uniones de aquella índole, tan frecuentes en las córtes alemanas.

La ley rusa no prevé ningun caso de este género. Para los ortodoxos no existe otro matrimonio que el religioso, el cual tiene siempre todos los efectos civiles. El Emperador podria, sin duda, cambiar este órden de cosas por medio de un ukase y hacer una ley especial para su uso; podria tambien, con objeto de evitar el escándalo, contraer un matrimonio secreto, merced al auxilio de un sacerdote complaciente; pero ninguno de estos procedimientos evitaria las dificultades domésticas. Se teme además que, á ejemplo del Emperador, otros miembros de la familia imperial pretenderian normalizar situaciones parecidas á la suya, y se teme sobre todo que los adversarios del poder sacarian partido de tales hechos para desprestigiar al Czar y á la dinastía á los ojos del pueblo, incapaz de comprender que se puede ser esposa del Emperador sin ser Emperatriz.

Espérase, por lo tanto, que todas estas consideraciones prevalecerán sobre las afecciones íntimas del Soberano y sobre las influencias femeninas que le rodean.»

Correo de anoche.

MADRID 4.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Fomento.—Ley disponiendo que las concesiones de ferro carriles de cualquier género que en lo sucesivo se otorguen y las prórogas de obras de las ya otorgadas, contendrán la obligacion de conducir gratuitamente los presos y penados, y que en el caso de que las compañías que esploten líneas de ferro carriles, anteriormente otorgadas, no presten su asentimiento á desempeñar el mencionado servicio sin gravamen para el Tesoro, el gobierno acordará con ellas las condiciones en que habrán de hacerlo.

Reales decretos jubilando á D. José Subercase y Jimenez, inspector general de primera clase del cuerpo de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; nombrando para esta vacante á D. Victor Martí y Font, inspector general de segunda clase, y promoviendo á este empleo á don Juan de Orense y Lopez Dóriga, ingeniero jefe de primera clase.

Guerra.—Real decreto disponiendo que las demarcaciones establecidas por real decreto de 15 de Marzo último, sean las mismas que en adelante tendrán los batallones de depósito, y que por el ministerio de la Guerra se organicen ocho cuadros de batallon de depósito para elevar la cifra de los de esta clase á 104.

—Otro concediendo la gran cruz del Mérito militar de las designadas para premiar servicios de guerra, al brigadier de infantería de marina D. Antonio Tacon y Lescura.

Ultramar.—Real órden aprobando el reglamento formado para la ejecucion de la ley de 13 de Febrero del corriente año, disponiendo que cese el estado de esclavitud en la isla de Cuba, con algunas modificaciones en sus artículos 9, 24, 25, 32, 36, 50 y 57.

—El viaje de la córte á la Granja felicísimo, en tres horas. SS. MM. han llegado perfectamente y la reina sin la mas ligera molestia. Las augustas personas han sido vitoreadas repetidamente. La poblacion estaba anoche iluminada, y la serenata dada á los reyes fué brillante.

—En el ministerio de la Guerra se ha recibido hoy el siguiente importante telégrama del capitan general de la isla de Cuba:

«Julio 3.—La partida de Calisto Garcia ha sido alcanzada y batida dos veces en la sierra por fuerzas de Antequera, haciéndola cinco prisioneros de los espedicionarios, que he dispuesto sean juzgados en consejo de guerra verbal. Se les han cogido diez armamentos, municiones y pertrechos de guerra.

Sigue activamente la persecucion por numerosas columnas, sobre la pequeña fuerza que lleva el mencionado cabecilla.»

—Todos los periódicos de anoche se ocupan de la reunion celebrada ayer por el comité directivo de los fusionistas, en casa del Sr. Sagasta.

El comité no acordó ni la lucha ni la abstencion en las próximas elecciones provinciales, concretándose á dirigir una circular á los comités constitucionales de provincias, para que le digan cual es su modo de pensar en este punto concreto.

—Dice un periódico que el comité directivo de los fusionistas ha celebrado por ahora su última reunion hasta el mes de Setiembre próximo.

No es cierto: el comité directivo se reunirá antes del 14 del presente, y entonces se dará su última reunion hasta el mes que dice el colega.

Sabemos que en la circular que debe pasarse á los comités constitucionales se les recomendará con premura la contestacion.

—Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores que el primer médico consultor de S. M., señor marqués de Toca, se halla en inminente peligro de muerte.

—Del Lúnes al Martes próximo saldrá para Biarritz el señor duque de la Torre con su hijo.

—Parece que son 20 los artículos de la *Convencion Europea* resultado de las conferencias diplomáticas de Madrid sobre los asuntos de Marruecos.

—Asegura un periódico que el dia 15 de Agosto llegará á Madrid la reina Isabel.

—El embajador francés Sr Jaurés ha salido para Paris, con objeto de tomar parte en la votacion sobre el proyecto de amnistía.

—

Rio Janeiro 3.—El gobernador de la provincia de Buenos-Aires ha resignado sus poderes. Segun la Constitucion le ha sucedido el vice gobernador Moreno hasta la espiracion del mandato el 1.° de Mayo de 1881.

Rio Janeiro 3.—La cuestion de Buenos Aires ha tomado un sesgo desfavorable á la paz á causa de la negativa del pueblo de aquella ciudad de aceptar las condiciones del gobierno nacional.

Un telégrama recibido hoy dice, que léjos de haberse llevado á cabo el desarme como se anunciaba, se están haciendo grandes preparativos de guerra, habiendo recibido los de Buenos-Aires, á pesar del bloqueo, una gran cantidad de armas y municiones procedentes de Montevideo.

Paris, 3.—Los jesuitas de esta capital se han presentado ante el presidente del tribunal del departamento del Sena en queja del atropello de que se suponen víctimas, llevado á cabo por el prefecto de policía.

El prefecto ha pedido al presidente que se declare incompetente.

En vista de la importancia y gravedad de los hechos espuestos, el presidente ha devuelto el asunto á la primera sala del tribunal del Sena, el cual determinará el Miércoles.

Continúan anunciándose nuevas dimisiones de magistrados.

Paris 3.—Senado.—Los Sres. Tenay y Victor Hugo pronuncian calurosos discursos á favor de la amnistía ámplia.

Julio Simon, presidente de la comision, pronuncia un elocuente discurso defendiendo el dictámen contrario á la amnistía.

Niega terminantemente que la desee el voto popular.

Por otra parte, añade, no se debe obedecer al voto popular cuando los principios son sacrificados. Amnistiar á los asesinos y á los incendiarios sería un lastimoso olvido de lo que se debe á Francia y á la república.

No me asociaré jamás, añade, á semejante política. Si entrais por el camino de las concesiones, cada dia os las exigirán nuevas.

Hablando luego de la cuestion electoral dice que en las próximas elecciones se debe elegir entre la política de la violencia y la política de la libertad, entre la política sin valor, sin fé y sin opinion, y la política que quiere la libertad de conciencia, que tiene fé, que respeta la independencia de la religion y de la justicia, y que no trata á los funcionarios públicos como parias.

Es preciso hacer que se borre el recuerdo de la violencia y que la república dé muestras de moderacion y de prudencia. Para levantar los espíritus es preciso tener valor y buscar elementos no en las calles sino en el Parlamento.

Termina combatiendo al gabinete diciendo que se debe abandonar el sistema de producir esa especie de alborotos, que no se hace con fusiles sino con decretos.

El discurso del Sr. Julio Simon es objeto de calurosos aplausos en los bancos del centro izquierdo.

El presidente del Consejo de ministros, Sr. Freycinet, se levanta para defender la amnistía ámplia.

Continúa la sesion.

Paris 3 (8'38 noche. Recibido en Madrid esta madrugada á causa del mal estado de la línea.)

Senado.—Despues del discurso del presidente del Consejo de ministros, contestando al Sr. Julio Simon, se pone á votacion el contra-proyecto del Sr Labiche concediendo ámplia amnistía, y es desechado por 145 votos contra 133.

El Sr. Bezerian apoya una enmienda concediendo la amnistía á todos los condenados por los delitos de la Comuna

ne, escepto los incendiarios y los asesinos, y es aprobada por 143 votos contra 138.

LA OPOSICION ANTE EL EMPRESTITO DE CUBA.

La prensa de oposicion, inspirandose en el sentimiento de hostilidad contra el Gobierno que la domina, sin tener en cuenta para nada los intereses generales del pais, niega toda importancia al éxito brillante de la suscricion al empréstito de Cuba ó se entretiene en censurar dicha operacion de credito calificandola de onerosa. Hé aquí sus apreciaciones esenciales.

Segun *El Demócrata*, no hay motivo para tanto entusiasmo, pues los suscritores han acudido en busca de una buena ganancia, y teniendo una ventaja de 20 por ciento sobre el tipo de emision, no era necesario, dice, echarselas de profeta para calcular el resultado. *La Mañana* es de la misma opinion y nos recuerda los empréstitos de 1872, que tuvieron, dice, un éxito lisongero sin necesidad de garantizar con determinadas rentas los valores creados ni buscar Bancos ó Sociedades de crédito que asegurasen la colocacion. Nuestros colegas han perdido la memoria y su olvido es bien extraño tratandose de hechos de no lejana fecha.

En 1872 se emitió solo un empréstito, y por cierto que su resultado estuvo muy léjos de ser lisonjero, como *La Mañana* afirma; se emitieron títulos de nuestra deuda exterior á un título que dejaba 10 por ciento de interés anual, y abierta suscricion, apareció cubierta en la *Gaceta*. El anuncio oficial era inexacto, sin embargo, y despues de hecho el prorateo resultó, con general asombro, un sobrante considerable de títulos. Irregularidades de este calibre no se han visto en ningun pais del mundo, estando reservado dar este ejmplo á los Gobiernos españoles de la revolucion de Setiembre. Debemos advertir que se buscó y aceptó entonces el apoyo de una Sociedad de crédito extranjera para realizar la operacion.

El empréstito de 1,000 millones de 1869, que dejaba un interés de 12 por ciento, se contrató con el Banco de Paris, y aunque el Sr. Figuerola anunció en las Córtes que estaba asegurado, no habia tal cosa. Se dividió en varias opciones, los concesionarios abandonaron algunas de ellas, y hubo que vender los títulos á bajo precio, ofreciéndolos en todos los mercados de Europa.

En 1871 se abrió una suscricion de billetes del Tesoro con 12 por ciento de interés y garantía de la renta de aduanas, y á pesar de las grandes ventajas del negocio, sólo se cubrió aproximadamente la mitad.

A principios de 1874 cedió el Gobierno á una empresa particular la renta del timbre, obteniendo un anticipo de 100 millones de reales al interés de 12 por ciento anual, obligándose además á ceder parte del aumento de los productos del impuesto. En Agosto del mismo año se abrió la suscricion de la segunda série de bonos en condiciones que permitian adquirirlos por bajo de 40. Habia, pues, el aliciente de un interés de 15 por ciento al año, y el beneficio enorme de 60 por ciento en la amortizacion á la par. Esto no obstante presenciamos un completo fracaso, pues no llegaron á suscribirse 30 millones de reales.

Una operacion de las realizadas desde 1863 á 1874 tuvo buen éxito, y fué la de 1871, para obtener 600 millones efectivos, emitiendo títulos de la deuda consolidada exterior. El empréstito se cubrió ocho veces, habiéndose admitido suscriciones no solo en España, sino en los principales centros comerciales de Europa, y los amigos de aquella situacion presentaron este resultado como un triunfo, viendo en él una prueba incontrastable de la confianza que inspiraba el Gobierno, al que colmaron de elogios. Nosotros unimos á los suyos nuestros aplausos, porque la operacion se hizo bien y el éxito era favorable al crédito nacional; pero los que entónces nos aturdian con su entusiasmo porque se nos habian ofrecido 4.800 millones de reales de toda Europa para interesarse en un empréstito que les dejaba 10 p. % anual, no encuentran nada de extraordinario en que se hayan reunido 3.400 millones dentro de España para una emision que deja menor beneficio.

Desengáñense nuestros colegas y no se esfuercen en luchar contra la evidencia. Sin la confianza que la situacion inspira no se realizarian estos milagros, pues el dinero es asustadizo, y ya hemos visto cómo desaparece al menor indicio de peligro, y hay que atraerlo con el aliciente de las ganancias fabulosas ofrecidas por el Tesoro en los años anteriores á la restauracion.

(*La Epoca.*)

Ultimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extrangera

Madrid 5 de Julio a las 7'00 de la tarde.

En Consejo de ministros se han acordado las instrucciones para nuestro embajador en Marruecos

Los telégramas de Cuba anuncian que ha sido derrotado Calixto Garcia.

Han sido tambien acordados los nombramientos de consejeros de Estado y directores de Hacienda.

Cambios.—Interior, 18'725.—Bonos, 96'45.—2 p. % amortizable, 38'45.—Lóndres, 48'50.—Paris, 5 08.

Gacetillas.

El capitan general del departamento de Cádiz, Sr. Pinzon, ha sido encargado de representar á S. M. y á la marina en las funciones que en Agosto se van á celebrar en el convento de la Rábida para conmemorar la gloriosa salida de las naves españolas en busca de un mundo nuevo.

—

Se ha aprobado el nombramiento interino de Mayor general de este Departamento, hecho en el señor capitan de navío D. Rafael Alonso y Sanjurjo.

—

Ha sido confirmado por la Direccion general de rentas, en su destino de ayudante segundo de la inspeccion de labores en esta fábrica de tabacos, D. Vicente Pelejero.

—

La corrida de toros de antes de ayer en la plaza de San Fernando ha sido menos que regular á juicio de algunos aficionados. La concurrencia numerosa.

—

El dia 1.° de este mes salió de Barcelona para Manila el vapor-correo *Magallanes*, que, segun el *Diario* de aquella capital, habia llamado con justicia la atencion por la buena forma de su casco y esbelto aparejo de corbeta. En la popa ostentaba una bandera nacional de las dimensiones de las de combate, con el escudo y distintivo que usan los correos marítimos. La matrícula que arbola el *Magallanes* es la de Cartagena. Por contraseña de la casa iza en el trinquete una bandera blanca con escudo de armas en el centro. Al abandonar el puerto saludó con la bandera á la fragata de guerra *Sagunto*, la cual contestó en el acto. Poco despues disparó un cañonazo por ser correo oficial, como lo demostraba tambien el gallardete que lucia en el tope del mayor.

Queda, pues, inaugurado el nuevo servicio de vapores-correos á Filipinas.

—

Varios de los marroquíes que han venido á Málaga huyendo de su pais, han pedido la naturalizacion española.

—

Parece que *El Mundo Político* ha sido condenado á veinte dias de suspension. Lo sentimos.

—

Se ha concedido licencia para la Península y el extranjero á los generales Izquierdo, Figuerola y Araoz.

—

Un vapor ha conducido á Barcelona un cargamento de caballos de la República Argentina, que se traen á Europa con objeto de ver si constituyen un buen negocio.

—

Recientemente han llegado á la Habana en un buque 200 trabajadores procedentes de Montevideo con destino á una finca de Hoyo Colorado. Ojalá sea este el modo de que la corriente de emigracion que de España se dirige constantemente á Buenos Aires y que no siempre vé realizadas las esperanzas que se forjara, se dirigiese á dicha isla.

Mucho ganarian los intereses de Cuba y los de la Península.

—

CANASTILLA DEL FUTURO PRINCIPE.—Ya ha sido entregada en Palacio por las Sras. Bianchi, dueñas del establecimiento *La Perfeccion*, en la calle de Bordadores de Madrid, la canastilla para el recien-nacido encargada a dicha casa por Su Magestad la Reina.

Damos á continuacion una sucinta reseña de las prendas mas esenciales de ese ajuar.

Mantillas de franela de tres formas distintas, con faja, cuerpo ó tirantes, y guarnecidas con bordados á mano en seda de colores y encajes de hilo.

Fajas interiores de franela y tejidos.

Batitas para la cama de *Faconai* y *Nansouk*, adornadas con finos bordados y encajes.

Jubones de franela bordados con seda blanca ó de colores y encajes aplicados.

Gabanes de lana bordados y con encajes.

Jubones de piqué complicados de bordados á la mano y encaje *Valenciennes*.

Pañales de distintas formas.

Gorras sencillas interiores de batista de hilo, cosidas á calado.

Gorras exteriores para diario con entredoses bordados á mano, frunces, calados, aplicaciones ó caprichosos bombones de cinta.

Gorras de lujo de los mas ricos encajes ó bordados con hilo filipino, sobre fina batista de clarin.

Chambras de *Nansouk* y muselina y clarin con entredoses de encaje bordados ó puntos español ó ruso.

Camisas batista de hilo en formas española é inglesa, complicadas de encajes unas, y bordadas á mano otras, sobresaliendo las que lo están con hilo.

Pañoletas de linon de hilo finísimo complicadas de ricos encajes ó bordados, para el cuello.

Pañoletas de cachemir blanco, bordadas al realce con torzal de seda rodeadas de un precioso encaje.

Pantaloncitos de batista de hilo, guarnecidos con bordados y encajes *Valenciennes*.

Batitas salida de baño ó cama, de piqué, adornada con bordados ó encajes.

Batitas de cama, lana blanca, adornadas con encajes Bruselas *pointe de brujes ó antiques*.

Faldones exteriores de *Nansouk* finísimo ó muselina tupida, adornados con bordados y encajes de varias clases.

Vestidos faldones de lujo, muselina clarin y guarnecidos con anchos y finísimos encajes *valenciennes*, todos con sus correspondientes visos y fajas de los mas ricos tejidos de seda.

Talmas lujosísimas cubiertas de encajes, unas y otras con las mas ricas pasamanerías.

Todos estos objetos van contenidos en una elegante canastilla de mimbre finísimos con bordados y cintas.

—

Este drama acaba de ocurrir en Copenhague.

Una jóven de 22 años, llamada Ana Hudde, perteneciente á una nobilísima familia, ha disparado dos tiros de revólver, en plena calle, sobre el doctor Leerbeek, médico muy conocido y de 60 años de edad. El primer tiro destrozó al doctor dos dedos de la mano derecha y el segundo la oreja izquierda.

Arrestada inmediatamente, Ana Hudde no ha opuesto ninguna resistencia, declarando que habia sido seducida y despues abandonada por el anciano doctor.

—

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 150.

—

Existencia de presos en la Prevencion civil 9 y en la Cárcel 122.

—

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 00. En Madronas 0. En el camino de la Ronda 00. En jardines y paseos 16. En el cementerio 11.

Asilados en el Asilo Gaditano 00.

—

Cementerio:—Cadáveres sepultados antes de ayer 14.

—

LLOYD SUIZO.

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS

DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de la Amargura, núm. 12,

(331)—*D. Federico Fedriani.*

Noticias oficiales

ORDEN DE LA PLAZA DEL 5 DE JULIO DE 1880.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor coronel de la media brigada D. Bernardino Camacho y Gomez.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, cuarto capitan de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, rondas y contra-rondas, Córdoba.

De órden de S. E.—El coronel mayor, *José María Reyna.*

—

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

En el mes de Junio último han sido curados en la casa de socorros de Extramuros 21 varones y 1 hembras.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Cádiz 5 de Julio de 1880.

—

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 5 de Julio de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

0 carneros.....	de	á		Ptas. Ctos.
1 toros.....	de	á	1'38	»
1 bueyes.....	de	á	1'44	»
4 vacas.....	de 1'11	á	1'68	»
0 novillos.....	de	á		»
3 utreros.....	de 1'47	á	1'50	»
9 eraies.....	de 1'47	á	1'68	»
5 añojos.....	de 1'53	á	1'59	»
3 terneras.....	de	á	1'59	»
0 cerdos.....	de	á		»
26 reses vacunas con peso de kilos,				3,795 1/2
0 cerdos	id.	id.		0
0 carneros	id.	id.		0
Suma total de kilos....				3,795 1/2

—

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el dia de hoy.

	Ptas. Cts.
Puerta del Mar.	279'239
Id. de Tierra	847'618
Id. de Sevilla	„
Id. de la Aguada. . . .	„
Depósitos domésticos.	„
Conciertos.	„
Almacenajes	„
Total . . . . Ptas.	1,126'877

Cádiz 4 de Julio de 1880.—El jefe de administracion, *Marti.*

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—Santa Lucia, virgen y compañeros mrs.

MAÑANA.—San Claudio y San Fermin, martir.

JUBILEO.—En la iglesia del Rosario.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 6 y se reserva á las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ.ª	5	30,04	S	Nublada.
12 dia.	20 1/2	30,09	SO.	Clara.
7 tarde.	17	30,05	O	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el SOL á las 4 y 47.
Se pone á las 7 y 21
Sale la LUNA á las 3 y 46 madrug.
Se pone á las 6 y 46 tarde.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 1 y 21 de la madrugada.
Primera baja á las 7 y 31 de la mañana.
Segunda alta á las 1 y 41 de la tarde.
Segunda baja á las 7 y 50 de la noche.

Parte mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 4. Vapor español Manuel Perez, cap. D. S. Señorans, de Vigo en 2 dias con carga general a D. H. Alcon.

Dia 5 Corbeta-vapor de guerra austriaca Saida, de 11 cañones, su comandante Mr. John Pelzel, de Lisboa en 3 dias con su equipo de 360 tripulantes.

Vapor español Vasco Andaluz, cap. D. M. Laguna, de Vigo en 2 dias con carga general a D. J. de la Viesca.

Vapor español Ulloa, cap. D. J. Martinez, de Alicante en 2 dias con efectos a D. J. E. Gomez.

Vapor italiano Pampa, cap Sr. J. Francesco, de Génova en 5 dias en lastre a D. P Remorino.

Barca sueca Ocean, cap. Mr. Lars Dahlman, de Gefle en 40 dias con maderas a órdenes.

Bergantin goleta española Carmen, cap. D. J. Prieto, de Gijon en 8 dias con cemento a D. Juan Martin.

Goleta inglesa Levant, cap. Mr. Mills, de Cardiff en 14 dias con carbon a los Sres. A Lopez y comp.

Goleta francesa Vanbau, cap. Mr. Bosdignet, de Nantes en 8 dias en lastre a D. A. Sicre.

Una polacra-goleta española del Estrecho y un vapor español costero, procedente de Sevilla.

SALIDOS.

Dia 4 Vapor inglés Douro, cap. Mr. James Turner, con vinos para Oporto y Bristol.

Dia 5. Vapor español M. Perez, cap. D. S Señorans, de transito para Malaga.

Vapor español Bilbao, cap. D. C. Beruza, con carga general para Sevilla.

Vapor español Victoria, cap. D. R. Menendez, con id. para id.

Vapor español Miguel Saenz, cap. don E. Egaña, de transito para id.

Vapor español Vasco Andaluz, cap. D. M. Laguna, con efectos para id.

Vapor español Barcelona, cap. D. M. Fano, en lastre para Liverpool.

Balandra vapor español Cadiz, cap. D. M. Gonzalez, con madera para Sevilla.

Barca italiana Due Fratelli, cap. señor Rocly, con carga general para Nueva-York.

Barca española Alianza, cap. D. B. Llompart, con varios efectos para la Habana.

Bergantin goleta español Paquito, cap D. J. Lanzó, con sal y otros para Muros.

Pailebot español José Ruiz Arteaga, cap. D. T. Garcia, con tabaco para Alicante.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto	*Salidas de Cádiz*
DIA 6.	
9 de la mañana.	10 de la mañana.
12 de idem.	1 30 de la tarde.
2 30 de la tarde.	3 30 de idem.
DIA 7	
10 de la mañana	11 de la mañana.
1 de idem.	2 de la tarde.
3 de la tarde.	4 de idem.

Precios.—5 rs. 60 cent. en popa y 2'40 en proa.

PARA ALGECIRAS *y Gibraltar.*

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasageros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitan don N. Perez, el Juéves 8

de Julio, á las 7 de la mañana.
Admite carga y pasageros.
Consignatario, calle Aduana, núm. 16,
Sres D. Horacio Alcon y C.ª

PARA VIGO,
Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español DURO, su capitan D. G. Navarro, saldrá del 11 al 12 de Julio á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasageros.
Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15,
(408)-» *D. Ricardo de Sobrino.*

Vapores de Segovia, Cuadra y C.ª

PARA ALGECIRAS,
Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, y Marsella.

El vapor español GUADIANA, su capitan D. Enrique David, saldrá el Viérnes 9 de Julio á las siete de la mañana.
Admite carga y pasageros.
Gran rebaja en los precios del pasage para Algeciras.—Precio de pasage en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.
El pasagero que por causas agenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolucion del importe siempre que lo reclame personalmente.
Consignatario, calle Aduana, núm. 16,
Sres D. Horacio Alcon y C.ª

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.
PARA LONDRES Y AMBERES,
con escala en Lisboa.

El vapor español HERRERA, saldrá el Domingo 11 de Julio á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasageros.
Consignatario, Murguia, n. 35,
D. José Esteban Gomez

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español VELARDE, saldrá sobre el 25 de Julio.
Admiten carga y pasageros.
Consignatario, Murguia, 18,
» *D. José Esteban Gomez*

Sociedad G. B. Labarello y Compañía.

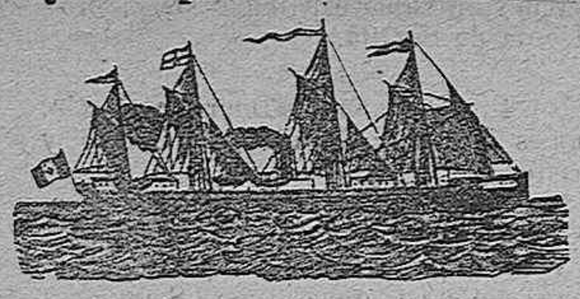

Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata.
Viage rápido en 18 dias.
Salidas fijas el dia 6 de cada mes.
El vapor-correo italiano de primera clase
COLOMBO,
cap. D. Gandolfo; saldrá el 7 de Julio para
Montevideo y Buenos Aires.
Admite carga y pasageros.
Mas informes del agente de la Sociedad. Amargura, n.º 28.
(353)-s *D. Luis Odero.*

PARA GOTEMBURGO,
Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco DANMARK, saldrá del 7 al 10 de Julio próximo.
Admite carga para los indicados puertos, como tambien para Malmó, Stettin, Riga, Bergen, Helsingfors y Christiania.
Informarán, plaza de Mina, num. 9,
(381) 4 *D. César Lovental y C.ª*

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,
Málaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú, Palamós y Marsella.

El vapor español NUEVO VALENCIA, su capitan D. Vicente Ortuño, saldrá el Mártes 13 de Julio á las siete de la mañana.
Admite carga y pasageros.
Gran rebaja en los precios del pasage para Algeciras,—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.
El pasagero que por causas agenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolucion del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.
Consignatarios, calle de la Aduana, 16,
Sres. D. Horacio Alcon y Comp.ª

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.ª

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasageros y carga.
Se espenden tambien billetes directos de Cádiz
PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS,
con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea
Rebaja en los pasages de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasageros para su mayor comodidad además de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblage especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,
A. Lopez y Compañia (Isabel la Católica 3

¡¡Ya no se cose á mano!

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»
HA RESUELTO EL PROBLEMA
Dando todos los modelos de sus legitimas máquinas para coser
A 10 REALES SEMANALES
SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,
PONIENDOLAS ASI AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS
Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas
LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER,»
que á causa del inmenso capital y de la gran aceptacion alcanzada por sus célebre máquinas, la coloca en posicion de ofrecer CONDICIONES SIN COMPETENCIA.
Enseñanza gratis y á domicilio.

¡Ventajas increibles!

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a LA COMPAÑIA FABRIL SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.
CADIZ.—20 *Columela y Verónica*, 20.

DESCUBRIMIENTO importante para los fumadores que no quieran morir tísicos.

Papel de Caña de Azúcar yodurado, fabricado por D. Vicente Piccorelli la mejor clase conocida hasta hoy, analizado y recomendado como de mejores condiciones higiénicas, por el ilustre Colegio de Farmacéuticos y por el eminente higienista, inspector de la provincia de Barcelona, D. Cárlos Ronquillo.
Unico depósito en Cádiz y su provincia, Sres. Olivella y Garreta San Francisco, 33.) s

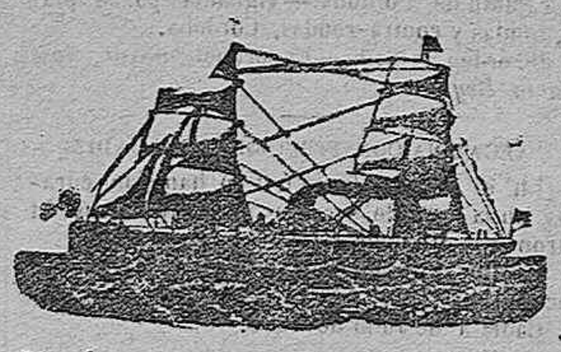

Primera y única línea

acreditada de vapores españoles por el CANAL DE SUEZ, *de Olano Larrinaga y Comp.ª*

PARA MANILA
en 30 dias con escala en *Singapore.*

Saldrá de este puerto el dia 7 de Julio á las nueve de la mañana y de Barcelona el 12, el magnífico vapor español

Victoria.

Admite carga y pasageros.
Para mas informes, plaza de las Cuatro Torres, número 5,
(371)-» *D. Manuel A. de Aguátegui.*

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés JUNO, saldrá del 8 al 10 de Julio si reune suficiente carga para los Paises Bajos, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega, Rusia, Hamburgo y demás puertos y puntos de Alemania.
Consignatarios, plaza de Mina, 9,
(393)- *D. César Lovental y C.*

PARA SANTANDER *directamente.*

El vapor español SANTANDER, capitan D. Francisco Cimiano, saldrá de Cádiz el Mártes 6 de Julio.
Admite carga y pasageros.
Consignatarios calle de Isabel la Católica, 3,
(387)-« *A. Lopez y C.ª*

PARA LIVERPOOL *directamente.*

Del 10 al 18 de este mes recalará en nuestro puerto el acreditado vapor DUERO si reune alguna carga, y á este fin se suplica á los señores cargadores aviseu con la mayor anticipacion posible á sus
Cosignatarios, calle Aduana, 16,
(398)-» *Sres. H. Alcon y C.ª*

PARA DUBLIN, LIVERPOOL, BELFASK *y Glasgow.*

El vapor inglés AURORA, se espera en Cádiz y se despachará para dichos puertos el dia 15 del corriente.
Admite carga. Consignatario, Mina 15,
(397) 6 *D. Joaquin del Cuvillo.*

ANUNCIOS.

PERDIDA.

Se suplica á la persona que se haya encontrado UN PERRO de casta inglesa, lanas largas, color gris y que atiende al nombre de Wagner, estraviado en la mañana del Lúnes, en la plaza de Abastos, se sirva entregarlo en la calle de la Catedral Vieja, núm. 2, piso bajo, donde se le gratificará. 2

Se alquila

por años en la villa de Puerto-Real una casa principal, situada en la calle de Vaqueros, número 16, compuesta de piso alto y bajo, con algibe.
Para verla y tratar de su ajuste en la misma villa, calle de Monserrate, núm. 3, darán razon. (94) 11

Máquinas para coser.

Unico depósito en Cádiz de las máquinas legitimas de WHEELER y WILSON y de ELIAS HOWE de New York.
Hilos, sedas y agujas para todos los sistemas.

BAZAR GADITANO, Cruz de la Madera, 1 y 3. (601

Muebles de alquiler.

En el antiguo y acreditado establecimiento de Manuel Montero, situado Plaza de Mina, número 4.
(395) 2

VICHY

Administracion : PARIS, 22, boul^d Montmartre.
PASTILLAS DIGESTIVAS
Fabricadas en Vichy con sales extraidas de los manantiales. Tienen un gusto agradable y producen un efecto seguro contra los agrores y digestiones dificiles.
SALES DE VICHY PARA BAÑOS
Un rollo por baño para las personas que no pueden ir á Vichy.
Para evitar las falsificaciones
Exigir que todos estos productos lleven la marca de la compañia.
Vende estos productos en Cádiz, D. José Calatrigo, Torre, 29.

ACEITE FOSFORADO TITULADO
PARA FRICCIONES SOBRE EL PECHO
Y
JARABE del Doctor REINVILLIER,
(LAUREADO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA)
(CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR)
Al FOSFATO de CAL GELATINOSO
El fosfato de cal es la sustancia mineral mas abundante en el organismo. El fósforo existe en considerable proporcion en el sistema nervioso y cada vez que su cantidad normal disminuye, resulta una grave afeccion orgánica.
Las numerosas curas obtenidas, desde algunos años, con el **Jarabe** y el **Aceite del Doctor Reinvillier**, han colocado á ambos entre los específicos mas eficaces contra la **Tisis pulmonar**, la **Bronquitis crónica**, la **Anemia**, el **Raquitismo**, la **Debilidad orgánica**, las **Enfermedades de los huesos**. El **Jarabe del Doctor Reinvillier**, dado diariamente a los niños, facilita su desarrollo. Con su uso vuelve mejor la leche á las nodrizas, y se evitan la carie y la caida de los dientes, que siempre siguen al embarazo.
Dep^to: Farm^a **Virenque**, 8, pl. de la Madeleine, PARIS
MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa
SORDO, 31

El gran número de curas obtenidas con el *Jarabe* y el *aceite del Doctor Reinvillier* han promovido muchas imitaciones.—Deben rehusarse, como falsificados todos los productos que no lleven el *sello* y *marca de fábrica de la farmacia Virenque* y LA FIRMA DEL DOCTOR REINVILLIER, en tinta colorada.
En Cádiz, D. José Calatrigo, Torre 29.

FABRICA DE J. CARDONA.
LA EMPERATRIZ.
ESCUDILLERS BLANCHS, 3.
BARCELONA

LICOR BREA
MÚNERA.
Tos catarros pulmonares, garganta, organos respiratorios herpes, escrófulas y demás enfermedades piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.
NOTA.—El 15 Abril 1875, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academias Barcelona y Paris y no aceptó.—8 Rs. FRASCO.
Venta en las farmacias y drogrerias.
Autor. Escudillers, 22, Barcelona.
MUNERA HERMANOS.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL. - Funcion para mañana. La comedia en tres actos, *Los dominós blancos.*—Intermedio por la orquesta.—Y el juguete en un acto, *El perro del capitan.*—A las ocho y media.
Entrada principal, 4 rs.— Al 4.º piso, 2 rs.

CAFE-TEATRO DE CERVANTES, Bilbao, 19.—Funcion para hoy. Cantes y bailes andaluces, cuadros vivos y tango americano.—A las ocho y media.
Silla con entrada, 2 rs.

Ultima hora.

Madrid 5 de Julio a las 10'30 de la noche.
El Consejo de ministros ocupóse de la cuestion vinícola, creyendo posible llegar á un arreglo con Inglaterra bajo la base de una série de grados; no grado á grado.
Ha sido preso en Cuba el insurrecto Rosado, segundo de Calisto García.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.